



CARTA DE COMPROMISOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS

LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS tiene la Misión “Proporcionar servicios financieros, contables, presupuestarios y de remuneraciones, oportunos y confiables, al Ministerio de Obras Públicas, orientados a satisfacer a nuestros clientes, cautelando el interés fiscal, con procesos innovadores y participativos, con personal competente y comprometido, en un grato ambiente de trabajo”.

NOS COMPROMETEMOS A:

- Entregar respuesta a solicitudes generales (consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y peticiones) Ley de Procedimientos Administrativos, en 10 días hábiles, a través de sus oficinas de información, o de manera virtual en sitio web www.mop.cl/atencion.
- Entregar respuesta a las solicitudes de información pública en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública, en los plazos legales establecidos (20 días hábiles, prorrogable por 10 días hábiles).
- Mantener actualizada la información de nuestro Servicio en la página <http://www.dcyf.cl/> y en el sitio de Transparencia Activa <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=AM003>
- Brindar una atención de calidad, amable, sin discriminación, oportuna, clara y ajustada a los plazos establecidos por la normativa vigente.

NUESTROS ESPACIOS DE ATENCIÓN:

WEB

www.mop.cl/atencion
<https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AM003>

PRESENCIAL

- En Santiago, Oficina de Atención Ciudadana y Transparencia, Morandé 71, piso 1,
- En regiones, todas las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) de Obras Públicas, cuentan con una oficina de atención.

TELEFÓNICO

Número de información ciudadana (56-2) 2449 3000, (56-2) 2449 4000, (56-2) 2449 4166, (56-2) 2449 4165, que atiende de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 14:00 horas.

USTED TIENE DERECHO A:

- Formular consultas, sugerencias, reclamos, y/o felicitaciones y recibir información pública, en los espacios de atención dispuestos por la Dirección de Contabilidad y Finanzas y conocer el estado de situación de la solicitud, en términos transparentes, claros y comprensibles.
- Recibir una atención amable y cordial basada en el respeto, igualdad y dignidad de las personas.
- Recibir atención de calidad, oportuna y orientada en satisfacer sus necesidades.

USTED TIENE EL DEBER DE:

- Relacionarse en términos y forma respetuosa con quienes lo atienden en las distintas oficinas o espacios de atención MOP a Nivel Nacional.
- Informarse sobre las leyes y normativas que regulan el actuar de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas.
- No alterar los documentos que le otorga la institución.
- Solicitar los documentos y servicios en forma oportuna e informarse de los plazos de entrega y disponibilidad.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN:

- Podrá expresarse a través de cualquiera de nuestros espacios de atención.
- Solicitar entrevista con el/la Encargado/a del Sistema Integral de Atención Ciudadana, SIAC, de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
- Recurrir al Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl solicitando amparo a su Derecho de Acceso a la Información, cuando su solicitud por Ley 20.285 no es respondida en los plazos legales, cuando se deniegue la entrega de información infundadamente, o cuando la información no corresponda a lo solicitado o que esté incompleta.

Director(a) de
Contabilidad y Finanzas

CARTA DE
COMPROMISOS

